

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:
EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ULTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0916481054	01/04/2016	ESTRADA ORELLANA FERNANDO JAVIER	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:
MOTIVO: DIRECCIÓN:
AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:
SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1701131573	LANDETA VALLEJO GERMANIA BEATRIZ	CEDULA	ECUADOR	CALLE AV. PIO JARAMILLO ALVARADO N1464 Y DE LA HONESTIDAD	germaniac@cablemodem.com.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1	SE-Q-00003748	ALCAZAR HOLDINGS LLC	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	CARRETERA 2711 CENTERVILLE SUITE	CASADO	germaniac@cablemodem.com.ec	NO



FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: GERMANIA BEATRIZ LANDETA VALLEJO
No. IDENTIFICACIÓN: 170113157-3





Factura: 002-002-000038141



20181701044D00472

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701044D00472

Ante mí, NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA , comparece(n) GERMANIA BEATRIZ LANDETA VALLEJO portador(a) de CÉDULA 1701131573 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A COMPAÑIA ALCAZAR HOLDINGS LLC en calidad de APODERADO(A) GENERAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 8 DE FEBRERO DEL 2018, (9:42).

GERMANIA BEATRIZ LANDETA VALLEJO
CÉDULA: 1701131573

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701131573

Nombres del ciudadano: LANDETA VALLEJO GERMANIA BEATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS MARCO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LANDETA CARLOS

Nombres de la madre: VALLEJO LUZ

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-092-19177



Ina. Jorae Trova Fuertes




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170113157-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
**LANDETA VALLEJO
 GERMANA BEATRIZ**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO: **1946-07-29**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Casado**
 MARCO: **CEVALLOS**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **SECRETARIA**

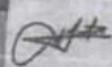
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LANDETA CARLOS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VALLEJO LUZ**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2012-02-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-02-08**

E033014222






NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
 QUE ME FUE PRESENTADO EN 1 HOJAS (s) una
 Quito a 08-02-2013


Dra. Úrsula I. Solá Coello, Msc
 NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA



State of Florida



Department of State

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1951)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. Ha sido firmado por NIDIA A GOMEZ

3. Actuando en su capacidad de Notaria Pública de Florida

4. Llevando el sello/estampa de Notaría Pública, estado de Florida
Certificado

5. En Tallahassee, Florida

6. El Trece de noviembre, A. D., 2012

7. Por El Secretario del Estado de Florida

8. No. 2012 -140077

9. Sello/Estampa:



(Sello oficial)

10. Firma:
(Firma ilegible)
Secretario de Estado

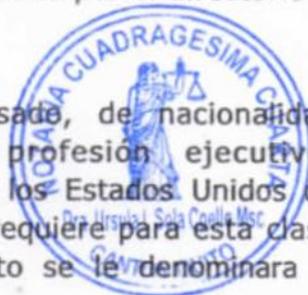
Ken Detzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

Primera: Compareciente. - Comparece en celebración del presente Poder, el señor Frederick J. Wright, en calidad de representante legal de la compañía ALCAZAR HOLDINGS LLC, quien comparece debidamente autorizado por el directorio directorio de la empresa.

El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte No. 048366498, de profesión ejecutivo, domiciliado en 11300 NW 131st Street, Medley, Fl 33178 de los Estados Unidos de América y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quien para los efectos del presente instrumento se le denominara la Poderdante.



Segunda: Poder General.- La Poderdante, mediante este instrumento público confiere Poder, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora Germania Beatriz Landeta. de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía número 170113157-3, de estado civil casada, y domiciliado en la ciudad de Quito, Republica del Ecuador, para que en nombre y en representación de la mencionada compañía y con las debidas autorizaciones pueda comprar, arrendar bienes muebles e inmuebles, realizando todos los tramites e inscripciones que se requieran para este fin, fijando precios y valores y pagar los mismos. Así mismo, podrá adquirir con las debidas autorizaciones en subasta pública, judicial o extrajudicialmente, en bolsas o demos establecimientos de corretaje o de cualquier otra manera, acciones y participaciones de empresas constituidas o por constituirse. Adicionalmente, podrá realizar todos los actos y firmar y otorgar cuantos contratos y documentos de cualquier clase sean necesarios. siempre y cuando cuente con las debidas autorizaciones. También representara a la compañía ante las juntas de accionistas o socios, de las que sea accionista o socia. Podrá presentar toda clase de declaraciones, solicitudes o peticiones ante cualquier estado, provincia o municipio. el Apoderado, que tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, debiendo contar con las debidas autorizaciones para ejecutarla, queda facultado para que haga cuanto pudiera realizar la compañía Alcazar Holdings LLC, a través de su representante legal, de modo que nada se excluya de este Poder dentro de lo anteriormente mencionado.

(Firma Ilegible)

Frederick J. Wright

(Sello en Tinta)

ESTADO DE FLORIDA
CONDADO DE Miami-Dade

El documento antes mencionado fue reconocido el día 13 de noviembre por
El Sr. Frederick J. Wright

(Firma Ilegible)

Impresión, tipo o sello Nombre del Notario

Lo conoce personalmente _____
O Identificación producida _____
Tipo de identificación producida _____

CERTIFICACIÓN DE TRADUCCIÓN

Yo, NATALIA ELIZABETH MENESES VILLALBA CI#1710196534, por medio de la presente certifico que he traducido los documentos aquí adjuntos.

Certifico que la traducción tanto de **Inglés al Español** es exacta y certifico además que soy competente en ambos idiomas de acuerdo a mi formación profesional y académica que me faculta como traductora e intérprete.



Abril 4, del 2017

Natalia Elizabeth Meneses

Traductora e Intérprete profesional

Adjunto título para referencia





Factura: 001-004-000034817



20171701003D01426



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701003D01426

Ante mí, NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI de la NOTARÍA TERCERA , comparece(n) NATALIA ELIZABETH MENESES VILLALBA portador(a) de CÉDULA 1710196534 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 4 DE ABRIL DEL 2017, (8:54).

Natalia Villalba

NATALIA ELIZABETH MENESES VILLALBA
CÉDULA: 1710196534



Jacqueline Vasquez

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171019653-4

APELLIDOS Y NOMBRES
MENESES VILLALBA
NATALIA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1993-01-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
RICHARD CRISTIANO
RODRIGUEZ PERALTA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN OCUPACIÓN
LIC. MULTILINGÜE NEGRO V33-3V444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENESES CARLOS PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALBA ROSITA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-12

NOTARÍA CUADRAGESIMA CUARTA
CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

010
UNTA NÚM.

010 - 015
NÚMERO

1710196534
CÉDULA

MENESES VILLALBA NATALIA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

PAMPAMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 3

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

EL ELECCIÓN 2017
SANTISIMA SUFICIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Carolina Merlo

Natalia

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 04 ABR. 2017

Jaqueline Vasquez Velastegui

DRA. JAQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710196534

Nombres del ciudadano: MENESES VILLALBA NATALIA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.MULTILINGUE NEGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ PERALTA RICHARD QUINTILIANO

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: MENESES CARLOS PATRICIO

Nombres de la madre: VILLALBA ROSITA DE LOURDES

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2017

Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO NT.3 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO EN, 6 HOJAS (6) seis
Quito a 08-07-2017
Dra. Úrsula I. Solá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.04 06:42:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 179-016-94359



179-016-94359

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente